

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Standard & Poor's ha elevado el rating de Ibercaja Banco, S.A. a "BB+/B" con perspectiva "positiva".

I.C. de Zaragoza, 10 de febrero de 2017